

ACTA No. 11



**SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE TENEDORES DE VALORES DE
TITULARIZACIÓN DEL FONDO DE TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES RICORP
TITULARIZADORA MILLENNIUM PLAZA (FTIRTMP)**

A las nueve horas del día diecinueve de enero del año dos mil veintidós por medio de videoconferencia en la plataforma Google Meet, presidida por la Licenciada Sandra María Munguía Palomo, Representante Legal de LAFISE Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, con la autorización de la Asamblea Legislativa de El Salvador, mediante Decreto No.61 y su prorrogación según Dictamen No. 24 de la Asamblea Legislativa de El Salvador. Atendiendo **convocatoria** de **LAFISE VALORES DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA**, en su calidad de Representante de los Tenedores de Valores de Titularización para celebrar sesión de Junta General Ordinaria de los Tenedores de Valores de Titularización, haciendo constar que se encuentran representados y presentes los siguientes Tenedores: **INVERSIONES SIMCO, S.A. DE C.V.**

Habiendo comprobado la Presidente de la Junta el quórum de 100%, da por abierta la misma y somete a aprobación la agenda a discutir, la cual fue aprobada por los presentes:

AGENDA

1. Verificación de Quórum.
2. Ratificación del nombramiento del Representante de los Tenedores con cargo al FTIRTMP.
3. Ratificación de los emolumentos del Representante de los Tenedores de Valores con cargo al FTIRTMP.
4. Nombramiento del Suplente del Representante de los Tenedores de Valores con cargo al FTIRTMP.
5. Otros puntos de interés.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **Verificación de Quórum:** El Representante de los Tenedores de Valores del FTIRTMP verificó que se encuentran representados más del 50% del monto colocado de la emisión para poder llevar a cabo la presente junta, de acuerdo con lo prescrito por la Ley de Titularización de Activos de El Salvador, verificando que el quórum final que se encuentra presente es del 100% de los tenedores. El Acta de Quórum forma parte integral de la presente acta. Además, se hace constar que estuvo presente como observador el Licenciado Jorge Adalberto Flores Guevara, en su calidad de designado por la Superintendencia del Sistema Financiero.



2. Ratificación del nombramiento del Representante de los Tenedores con cargo al FTIRTMP:

La Licenciada Sandra María Munguía Palomo procedió a dar lectura al Punto: Ratificación del nombramiento del Representante de los Tenedores con cargo al FTIRTMP:

La Ley de Titularización de Activos establece, en su Art. 22, literal c) que el administrador de los fondos tiene la facultad para designar a los Representantes de Tenedores de Valores por lo que, RICORP designa a LAFISE Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, como el Representante de los Tenedores de Valores inicial para el Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Millennium Plaza (FTIRTMP).

La Ley de Titularización de Activos establece, en su Art. 81, inciso primero, que corresponderá a la Junta General Ordinaria de Tenedores ratificarlo en su cargo.

Por tanto, se somete a votación del Quórum la ratificación de LAFISE Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa como el Representante de los Tenedores de Valores para el Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Millennium Plaza (FTIRTMP), por tanto:

ACUERDA: La Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores del Fondo de Titularización Inmuebles Ricorp Titularizadora Millennium Plaza (FTIRTMP) acuerda ratificar a LAFISE Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa como el Representante de los Tenedores de Valores del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Millennium Plaza (FTIRTMP).

3. Ratificación de los emolumentos del Representante de los Tenedores de Valores con cargo al FTIRTMP:

La Licenciada Sandra María Munguía Palomo procedió a dar lectura al Punto: Ratificación de los emolumentos del Representante de los Tenedores de Valores con cargo al FTIRTMP:

La Ley de Titularización de Activos establece, en su Art. 81, inciso primero, que corresponderá a la Junta General Ordinaria de Tenedores establecer los emolumentos del Representante de Tenedores de Valores en su cargo.

Por tanto, se somete a votación del Quórum la ratificación de los emolumentos del Representante de los Tenedores de Valores del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Millennium Plaza (FTIRTMP) por Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000.00) anuales, más un

✓



incremento de Quinientos Dólares (US\$500.00) a la cuota anual cada dos años, con un valor máximo de Doce Mil Dólares (US\$12,000.00) durante la vigencia del Fondo de Titularización, por tanto:

ACUERDA: La Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Millennium Plaza (FTIRTMP) acuerda ratificar los emolumentos anuales para el Representante de los Tenedores de Valores: LAFISE Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa por la cantidad de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000.00) anuales, más un incremento de Quinientos Dólares (US\$500.00) a la cuota anual cada dos años, con un valor máximo de Doce Mil Dólares (US\$12,000.00) durante la vigencia del Fondo de Titularización.

4. Nombramiento del Suplente del Representante de los Tenedores de Valores con cargo al FTIRTMP:

La Licenciada Sandra María Munguía Palomo procedió a dar lectura al punto: Nombramiento del Suplente del Representante de los Tenedores de Valores con cargo al FTIRTMP:

La Ley de Titularización de Activos establece, en su Art. 81, que corresponderá a la Junta General Ordinaria de Tenedores establecer el suplente del Representante de Tenedores de Valores en su cargo.

LAFISE Valores de El Salvador, S.A. de C.V. recomienda a SYSVALORES, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, como Suplente del Representante de los Tenedores de Valores para el Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Millennium Plaza (FTIRTMP).

Por tanto, se somete a votación del Quórum la ratificación de SYSVALORES, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, como el Suplente del Representante de los Tenedores de Valores para el Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Millennium Plaza (FTIRTMP), por tanto:

ACUERDA: La Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Millennium Plaza (FTIRTMP) acuerda ratificar el nombramiento de SYSVALORES, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa como el Suplente del Representante de los Tenedores de Valores del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Millennium Plaza (FTIRTMP).

5. Otros Puntos de Interés:

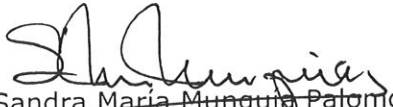
La Licenciada Sandra Munguía solicitó a los Tenedores nombrar a un secretario de actuaciones entre ellos, para que firme el Acta de la presente Junta, en

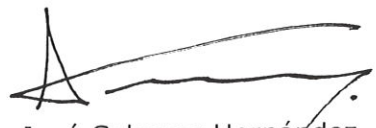
al

concordancia con lo establecido en el artículo 238 del Código de Comercio. La persona elegida como Secretario de Actuaciones fue el Licenciado Andrés José Cabezas Hernández, en representación de **INVERSIONES SIMCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** por lo que se **ACUERDA**: La Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Millennium Plaza (FTIRTMP) acuerda nombrar a al Licenciado Andrés José Cabezas Hernández en representación de **INVERSIONES SIMCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, como Secretario de Actuaciones para esta Junta.

La Presidenta de la Junta de Tenedores de Valores firma el Acta de Quórum en señal de verificación de la asistencia a la Sesión de Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Millennium Plaza (FTIRTMP) y forma parte integral de la misma.

Ninguno de los presentes propuso otro asunto a tratarse, por lo cual la Presidenta de la Junta dio por finalizada la presente sesión de Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Millennium Plaza a las nueve horas con ocho minutos del día diecinueve de enero del año dos mil veintidós.


Sandra Maria Munguia Palomo
Presidenta


Andrés José Cabezas Hernández
Secretario

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, la cual consta de dos folios(s) con el cual confrontó, y para los efectos del Artículo treinta y uno del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmó y selló, la presente, en la ciudad de San Salvador, a los veintinueve días del mes de Enero del año dos mil veintidós.



